



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0009/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1690/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de julio de 2020

### MIRIAM CITLALLY HERNANDEZ GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Julio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1882/2016 de fecha 30 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 369.991 Metros cúbicos	38	210	247	22882695	22882732
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 41.703 Metros cúbicos	5	252	256	22882737	22882741
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.528 Metros cúbicos	4	248	251	22883456	22883459
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 17.376 Metros cúbicos	2	257	258	22883604	22883605
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 6.444 Metros cúbicos	1	259	259	22883606	22883606
RÚSTICO DENOMINADO "TORNEROGCO", Tetela de Ocampo, D-21-172-TOR-001/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.381 Metros cúbicos	1	260	260	22883607	22883607

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Mayo de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160  
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Bitácora: 21/G1-0009/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1690/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de julio de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0513 AN. 5/10 EXP. 53/16 P

L. MCCP/I. LSC/ych

